



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ANUNCIO RETRIBUCIÓN DEDICACIÓN EXCLUSIVA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUDALCANAL.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público para general conocimiento la siguiente información:

En sesión extraordinario del Pleno del Ayuntamiento de Guadalcanal, celebrada el pasado día 28 de enero de 2026, se pasó a debatir el punto del orden del día denominado “Aprobación, si procede, de régimen de dedicación exclusiva de la Alcaldesa Dª Regina Rivero Blanco”, siendo aprobado dicho punto por 6 votos a favor y 2 abstenciones.

Las retribuciones mensuales que recibirá la Alcaldía por el desempeño en régimen de dedicación exclusiva serán de 1.633,33 € brutos mensuales (incluido prorrateo paga extra).

En Guadalcanal, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa
Fdo: Dª. Regina Rivero Blanco.

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email.: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	H+A6JiUJTqWD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	02/02/2026 12:52:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H%2BA6JiUJTqWD36sjTOVSEg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

